setenta e dos mrs y medio los quales le davan en pago e satisfaçion
del dicho salario como quiera que segud el trabajo que ha pasado
el dicho oficio que ha tenido merescan mayor galardon

Otrosy ordenamos e mandamos al dicho Rodrigo de palazuel que
le pague a Fernando de Don Pedro mill e dozientos e veynte
mrs que el dicho concejo le deve por complimiento de pago de los mrs
que el dicho concejo le deve por la obra del Rio

Otrosy ordenamos e mandamos al dicho Rodrigo de palazuel que
le pague a Alonso Garçia de Mendoçe o a quien el por el
complimiento de pago de los dichos a mill e dozientos e setenta
e dos mrs y medio que se le fizieron de altura en las
labores que se tienen segud que de
ello se contiene al que dicho Rodrigo
palazuel los dichos señores Concejo mandaron
que tomase en pago de los dichos a Garçia e Fernando de Don Pedro de
los dichos mrs e otrosy mandaron que le fuesen resabidos e tomados
en quenta e en la forma e manera que se dice e declara e fuere
mynado el dicho Rodrigo de palazuel Regidor e juez del dicho de
cumplir e pagar todos los dichos dozientos e diez e ocho mrs e
fizieron e entre mrs que se le fizieron de cargo a las que
les dieron que tenga e tuvieron por bien e mandaron e
pagados a todos su voluntad e plazer por quanto dicho que el
dicho Rodrigo de palazuel e los abidos e pagados e dicho
e pago e quito en la dicha obra al dicho concejo e vecinos e de
neçesidad de la segud por su quenta e dicho por menudo lo mas
q e averiguo Angelo que para ello fueron señalados e puestos
segud que de suso se fize mençion e declara de que dieron quedo
vien e dieron por ser e quito al dicho Rodrigo de palazuel Regidor suso dicho
e a sus bienes de todos los dichos mrs e de todo el cargo que dellos
le a dicho fecho le otorgaron e otorgaron de todos ellos bienes

Otrosy que monten los dichos mrs todos los
dichos sino mill e dozientos e setenta
e dos mrs e medio que el dicho Rodrigo de
palazuel se fizieron de altura en las
labores que se tienen segud que de
ello se contiene al que dicho Rodrigo

Vi lee y vi

Vi lee y

Vi lee

Vi lee y vi